

LA REGULACIÓN Y APLICACIÓN LEGAL DEL SEGURO ESCOLAR EN CHILE

MAKARENA ANDREA AZÓCAR CORVALÁN L ICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El Seguro Escolar regulado mediante el decreto Supremo nº 313, de 1972, tiene por objeto proteger al estudiante que sufra una lesión o accidente a causa o con ocasión de sus actividades estudiantiles o en la realización de su práctica profesional o educacional. El objetivo de esta memoria, es dar a conocer la implicancia que este accidente o lesión puede tener en la regulación y aplicación del Seguro Escolar, estableciendo directrices que permitan determinar si el bullying o abuso escolar es considerado dentro de la actual normativa, en qué nivel y de qué manera. Teniendo como principal objetivo permitir que el lector conozca la relevancia y regulación a nivel nacional como internacional de un fenómeno que cada vez es más común y relevante en nuestra sociedad.



ABSTRACT

School insurance regulated by Supreme Decree n° 313 of 1972, aims to Project the student who suffers an injury or accident due to or during student activities or conduct of professional practice or educational. The purpose of this report, is to show the implication that this accident or injury to determine whether the bullying is considered within the current rules, at what level and how. With the main aim of allowing the reader to know the relevance and regulation at national and international phenomenon that is becoming more common and relevant in our society.

.